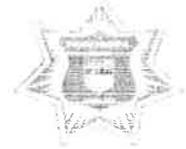




SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QUERÉTARO-----

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 27 (veintisiete) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de Cabildo, en las instalaciones que alberga el H. Ayuntamiento, con domicilio en calle Reforma Oriente número 158, colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, Ingeniero Juan Guzmán Cabrera, Presidente Municipal de Huimilpan, Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal, Licenciada Yazmin Rivera Apantenco, Coordinadora Jurídica adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, ciudadano [redacted] y el Policía de Proximidad José Everardo Timoteo Barrón; con la finalidad de llevar a cabo la INSTALACION DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA de acuerdo con el artículo 39 apartado B fracción III, 99, 100, 101 y 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 35 y 38 de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro, 12 y 13 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Querétaro. -----

Por lo que en uso de la voz el Secretario de Seguridad Pública Municipal, Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes, hace la siguiente puntualización: -----

Buenas tardes, nos encontramos el día de hoy veintisiete de octubre del dos mil veintidós, reunidos el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento con lo que marca la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su numeral 105, artículo 38 de la la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro, el artículo 12 y 13 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, siendo responsable este Consejo de Honor y Justicia del Régimen Disciplinario de cada uno de los elementos operativos así como de la conclusión del servicio del personal operativo por remoción, separación, cese o destitución.-----



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

Como primer punto tenemos la lista de asistencia y declaración de Quorum legal, por lo que procedo a invitar a los presentes a que digan "presente" una vez que escuchen su nombre:

- Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes, Secretario de Seguridad Pública Municipal, en su calidad de Presidente del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan. -----

- Licenciada Yazmin Rivera Apantenco, Coordinadora Jurídica adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan. -----

- Ciudadano [Nombre], en su carácter de vocal ciudadano del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan. ---

- Ciudadano [Nombre], en su carácter de vocal ciudadano del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan. ---

- Ciudadano [Nombre], en su carácter de vocal ciudadano del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan. ---

- Policía de Proximidad José Everardo Timoteo Barrón adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan. -----

Señor presidente doy cuenta de que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo de Honor y Justicia que nos marca la normatividad en la materia para la Instalación del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

Ingeniero Juan Guzmán Cabrera: En este momento, al contar con el Quorum legal para sesionar, le instruyo para que continúe con el desarrollo del orden del día que nos ocupa.---

Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes: Señor, procediendo al dar cumplimiento con el punto dos del orden que es la apertura de la sesión.-----

Ingeniero Juan Guzmán Cabrera: En este momento, al contar con el Quorum legal para realizar la sesión de instalación del Consejo de Honor y Justicia, y siendo las 14:02 (catorce horas con dos minutos) declaro formalmente instalada la sesión de Instalación y le pido que continúe con el desarrollo del orden del día. -----

Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes: Señor, procedo a dar cumplimiento con el punto tercero del orden del día que es la Designación de la Licenciada Yazmin Rivera Apantenco, Coordinadora Jurídica de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal como Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia. -----

Ingeniero Juan Guzmán Cabrera: De conformidad con lo señalado en el artículo 14 fracción II del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, Qro, procedo a designar a la Licenciada Yazmin Rivera Apantenco para que en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia de cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 de la misma reglamentación. Continuemos con el desarrollo del día. -----

Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes: Señor, el punto cuarto del orden del día es la toma de protesta, por lo que invito a los presentes a que nos pongamos de pie para que proceda nuestro señor Presidente a tomar la protesta respectiva como integrantes del Órgano



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

Colegiado Consejo de Honor y Justicia, cediéndole el uso de la voz Señor. -----

Ingeniero Juan Guzmán Cabrera: Muchas gracias, los invito a que levantamos la mano derecha y en señal de orgullo y compromiso me digan si: *"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y demás leyes y Reglamentos que de ella emanen, desempeñando con profesionalismo el cargo honorífico que se les ha conferido"* -----

Todos: *"sí, protesto"* -----

Ingeniero Juan Guzmán Cabrera: *"Si así lo hicieren que el Pueblo, la Nación, el Estado y el Municipio se los premie, y si no, que ellos mismos se los demanden"*. Tomen asiento por favor. -----

Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes: Es importante mencionar que la disciplina se debe preservar como principio de orden y obediencia para regular la conducta de los Policías de Proximidad de esta Corporación, por lo que se les exige que, siempre antepongan al interés personal el cumplimiento del deber, la lealtad a la Corporación y el respeto a los Derechos Humanos, debiendo observar un buen comportamiento y ser ejemplo de su conducta entre sus compañeros y la sociedad. La disciplina es la norma a la que los policías de proximidad deben ajustar su conducta; tiene como bases la obediencia, un alto concepto del honor, de la justicia y de la ética profesional; y por objeto, el fiel y exacto cumplimiento de los deberes que prescriben las Leyes, Reglamentos y demás normatividad correspondiente al desempeño policial. Cedo el uso de la voz a usted Señor para proceder con el punto quinto del orden día que es la Clausura del presente. -----

Ingeniero Juan Guzmán Cabrera: A fin de proceder con el último punto del orden del día, me permito declarar clausurada la Sesión de Instalación del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan, siendo las 14:08 (catorce horas con -----



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

ocho minutos) del día 27 (veintisiete) de octubre del 2022 (dos mil veintidós). Muchas gracias y que tengan buena tarde todos. -----

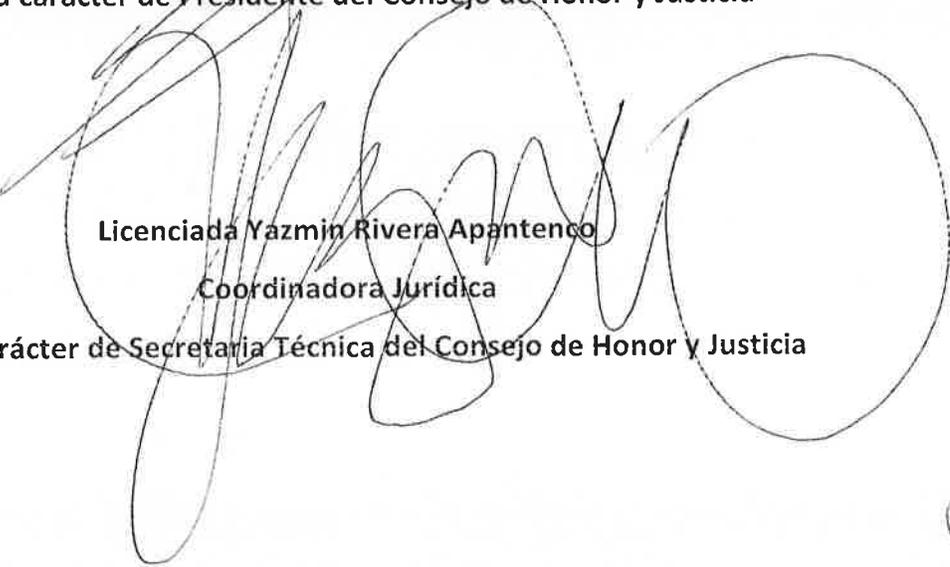
De conformidad con el artículo 20, 22, 23, 24, 25 y 26 del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Corregidora firmando al calce y margen en ella, quienes intervinieron. -----

-----CONSTE-----

-----DOY FE-----


Ingeniero Juan Guzmán Cabrera
Presidente Municipal de Huimilpan


Licenciado Juan Luis Rodríguez Aboytes
Secretario de Seguridad Pública
en su carácter de Presidente del Consejo de Honor y Justicia


Licenciada Yazmin Rivera Apantenco
Coordinadora Jurídica
en su carácter de Secretaria Técnica del Consejo de Honor y Justicia



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
DE HUIMILPAN, QUERÉTARO



CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA

Ciudadano

en su carácter de Vocal ciudadano del Consejo de Honor y Justicia

Ciudadano

en su carácter de Vocal ciudadano del Consejo de Honor y Justicia

Ciudadano

en su carácter de Vocal ciudadano del Consejo de Honor y Justicia


Policía de Proximidad José Everardo Timoteo Barrón adscrito
en su carácter de Vocal del Consejo de Honor y Justicia

Esta hoja de firmas corresponde al ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIMILPAN de fecha 27 (veintisiete) de octubre del 2022 (dos mil veintidos).